

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 115 MAR 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000027/2013 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Titulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## <u>RESUELVE</u>

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. TOLEDO, Valeria Andrea (DNI N° 26.617.245) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°

050/13

Dra. Odleja Etteras Belehier Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. Mac. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.